



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

HUAMANGA - AYACUCHO

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS"

Resolución de Alcaldía N° 096-2015-MDCA/A.

Carmen Alto, 17 de Marzo de 2015.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Municipal No 005-2015-MDCA/CM, de fecha 13 de Marzo del 2015, mediante el cual se aprueba el apoyo económico al Comité de Gestión "**Señor de los Temblores**" del Programa Nacional CUNA MAS, para el pago de alquiler del local que viene arrendando.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, visto el expediente No 1067, presentado por el presidente del Asentamiento Humano La Florida el Sr. José Tucno Pacotaype, donde solicita apoyo económico para el pago del alquiler del local que viene arrendando el Comité de Gestión "señor de los temblores" del Programa Nacional CUNA MAS, que viene albergando a un total de 32 niños y niñas.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Municipal No 005-2015-MDCA/CM, de fecha 13 de Marzo de 2015, se aprueba apoyar económicamente al Comité de Gestión "**Señor de los Temblores**" del Programa Nacional CUNA MAS, para el alquiler del local que viene arrendando, con un monto de S/ 80.00 nuevos soles mensuales, durante 6 meses.

Estando a lo expuesto líneas arriba y a las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo económico al Comité de Gestión "**Señor de los Temblores**" del Programa Nacional CUNA MAS, para el alquiler del local que viene arrendando, con un monto de S/ 80.00 nuevos soles mensuales, durante 6 meses.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNIQUESE a la Gerencia Municipal, Planificación y Presupuesto, Tesorería para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO
CPC. Revelino U. Huamani Rodríguez
ALCALDE